



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Saraí Núñez Cerón
DIPUTADA FEDERAL

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE ESTABLECER EL PROGRAMA DE MANEJO Y SEGUIMIENTO DEL BIENESTAR PSICOSOCIAL Y LA SALUD MENTAL DURANTE EL BROTE DE COVID-19, EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE TELEVISIÓN EDUCATIVA, CANAL ONCE NIÑAS Y NIÑOS Y EN LÍNEA, CON EL PROPÓSITO DE QUE LLEGUEN A MAYOR AUDIENCIA Y PUEDA LOGRAR SU OBJETIVO DICHO PROGRAMA, A CARGO DE LA DIPUTADA SARAÍ NÚÑEZ CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL.

Los suscritos, Diputada Saraí Núñez y las y los Diputados, pertenecientes a esta LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión e integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la presente proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que instruya a la Secretaría de Salud de establecer el programa de manejo y seguimiento del bienestar psicosocial y la salud mental durante el brote de Covid-19 en coordinación con el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, la Dirección General de Televisión Educativa, Canal Once Niñas y Niños y en línea, con el propósito de que lleguen a mayor audiencia y pueda lograr su objetivo dicho programa, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según La organización Mundial de la Salud establece que *“la buena salud mental está relacionada con el bienestar mental y psicológico. La propia OMS trabaja para mejorar la salud mental de las personas y de la sociedad en conjunto y ello incluye fomentar el bienestar mental, prevenir los trastornos mentales, proteger los derechos humanos y atender a las personas con trastornos mentales”*¹.

El mundo está pasando por una crisis de salud, *“en enero del 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote de la enfermedad por el nuevo coronavirus 2019 (COVID-19) como una emergencia de salud pública de importancia internacional. La OMS*

¹ <https://www.who.int/es/news-room/facts-in-pictures/detail/mental-health>

afirmó que existe un riesgo alto de diseminación de la enfermedad por COVID-19 a otros países en todo el mundo.

En marzo del 2020, tras una evaluación la OMS decidió que COVID-19 puede ser caracterizado como una pandemia. Por lo anterior, la OMS y las autoridades de salud pública de todo el mundo están actuando para contener el brote de COVID-19. Sin embargo, este momento de crisis está generando estrés en la población. Estas consideraciones de salud mental fueron elaboradas por el Departamento de la OMS de Salud Mental y Uso de Sustancias, como mensajes dirigidos a diferentes grupos clave para apoyar el bienestar psicosocial y la salud mental durante el brote de COVID-19².

En este contexto, datos de la Organización Panamericana de la Salud menciona que “el impacto en la salud mental en tiempos de las epidemias son emergencias sanitarias en las que se ve amenazada la vida de las personas y causan cantidades significativas de enfermos y muertos. Pero al igual que otros eventos catastróficos, son también verdaderas tragedias humanas y por ende es necesario atender la aflicción y las consecuencias psicológicas.

Por ende, desde la perspectiva de la salud mental, una epidemia de gran magnitud implica una perturbación psicosocial que puede exceder la capacidad de manejo de la población afectada. Puede considerarse, incluso, que toda la población sufre tensiones y angustias en mayor o menor medida.

Así es que se estima un incremento de la incidencia de trastornos psíquicos (entre una tercera parte y la mitad de la población expuesta podrá sufrir alguna manifestación psicopatológica, de acuerdo a la magnitud del evento y el grado de vulnerabilidad). Aunque debe destacarse que no todos los problemas psicológicos y sociales que se presentan podrán calificarse como enfermedades; la mayoría serán reacciones normales ante una situación anormal³.

En esta tesitura, en México la propia Secretaria de Salud menciona que “la pandemia por COVID-19 es un fenómeno global que provoca alteraciones en las costumbres y actividades económicas de la población, aumentando al menos al doble la tasa de trastornos emocionales.

² <file:///C:/Users/JHONATAN%20MORALES/Downloads/smaps-coronavirus-es-final-17-mar-20.pdf>, Consideraciones psicosociales y de salud mental durante el brote de COVID-19 12 de marzo del 2020

³ <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2009/Pandemia%20de%20influenza%20y%20Salud%20mental%20Esp.pdf>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Saraí Núñez Cerón
DIPUTADA FEDERAL

En general, un aumento concomitante de dificultades sanitarias, económicas y emocionales impactan de manera negativa en el estado de ánimo de las personas, en consecuencia afectan notablemente su calidad de vida⁴.

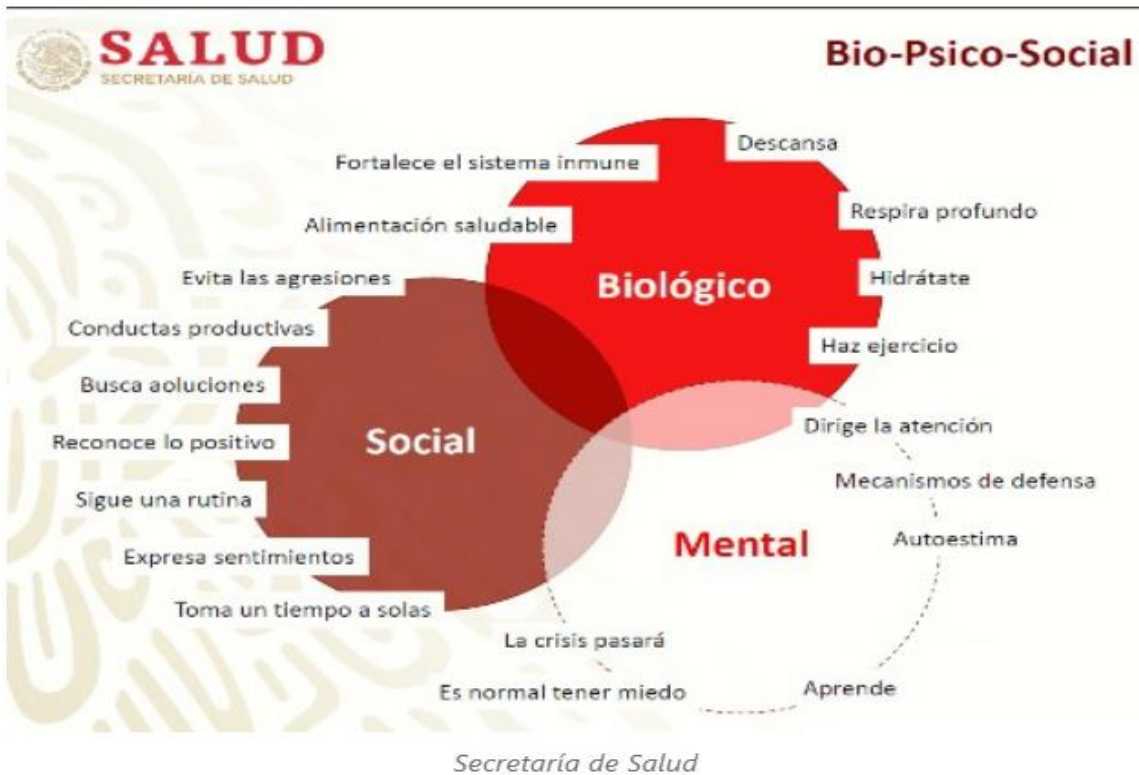
En algunos casos puede que se presente síntomas de ansiedad, por lo que es importante que la detectes a tiempo para tratarla.

Es importante observa si presentas un malestar intenso y 2 o más de los siguientes síntomas:

- Insomnio, dificultad para dormir o despertarse varias veces durante la noche,
- Irritabilidad,
- Sensación de intranquilidad,
- Sensación de presión en el pecho,
- Dificultad para respirar,
- Dificultad para relacionarse con las demás personas,
- Cambios de humor drásticos, y;
- Cambios en los hábitos (de alimentación, sueño, rutina).

Por lo anterior, el Gobierno Federal ha tomado en cuenta la importancia de la salud mental ante esta pandemia incluyendo una liga en su página de la Secretaría de salud tocando temas de salud mental, así como recomendaciones de los profesionales de la salud, por este motivo la Escuela Nacional de Protección Civil (ENAPROC) del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) transmitirá la conferencia Manejo y seguimiento del bienestar psicosocial y la salud mental durante el brote de COVID-19.

⁴ <https://www.gob.mx/cenapred/articulos/manejo-y-seguimiento-del-bienestar-psicosocial-y-la-salud-mental-durante-el-brote-de-covid-19>



Asimismo, puso a la disposición de los ciudadanos los siguientes números con atención psicológica: Línea de Vida de la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONACID),

Pero estas acciones no son suficientes, es por tal motivo que se sugiere que se pasen programas o capsulas informativas en radio, Tv e internet, el programa de manejo y seguimiento del bienestar psicosocial y la salud mental durante el brote de covid-19, con el propósito de que lleguen a mayor audiencia y pueda lograr su objetivo dicho programa.

La experiencia adquirida en otros países incluso demuestra que los planes de salud mental no pueden limitarse a ampliar y mejorar los servicios especializados que se ofrecen de manera directa a los afectados, sino que es necesario desplegar la visión hacia un campo de competencias mucho más amplio como lo son los medios de comunicación al alcance de la ciudadanía.

De tal suerte, que la atención se tiene que implementar en tres momentos (antes, durante y después) y cuatro grupos de personas:

- Los enfermos,
- Los que padecieron la enfermedad y sobrevivieron,
- Los que no están enfermos, pero pueden potencialmente enfermar; y pueden haber experimentado pérdidas importantes (fallecidos o enfermos entre sus familiares, amigos o vecinos), y;
- Los miembros de los equipos de respuesta que trabajan en la emergencia.

Por lo anterior, la urgencia de transmitirlo dicho programa por los medios de comunicación disponibles, ya que se tendría un efecto más amplio y al alcance de todos, según datos del El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) presenta los resultados de la Primera Encuesta Nacional de Consumo de Contenidos Audiovisuales, elaborada con el fin de obtener información estadística e indicadores que permitan profundizar en el análisis del consumo de contenidos audiovisuales de las audiencias de radio y televisión, así como la demanda de dichos contenidos en internet.

“Para esta edición, el tamaño de la muestra fue de 112,573 encuestados, 98 mil 763 en entorno urbano y 13 mil 810 en entorno rural, por lo que además de dar a conocer indicadores nacionales, se podrán consultar los detalles de las 32 entidades federativas.

Entre los principales hallazgos se encuentra que el 93% de los entrevistados cuenta con televisor en su hogar; de los cuales poco más de la mitad (51%) señaló contar solo con el servicio de televisión abierta. Los canales de televisión abierta son vistos por el 72% de la población.

Por otra parte, el 39% de los encuestados declaró escuchar radio, ocho de cada diez personas escuchan la radio en el hogar; el 81% declaró consumirlo a través de un estéreo o grabadora; el 19% lo hace a través de un teléfono celular y el 26% lo escucha en automóvil o transporte público y el 6% de la población escucha radio por internet.

Con respecto a Internet, el 46% de los entrevistados declaró consumir contenidos audiovisuales por este medio siendo YouTube (77%)”⁵.

Es por lo antes expuesto que es imperante difundir el programa de manejo y seguimiento del bienestar psicosocial y la salud mental durante el brote de covid-19 mediante los diferentes medios de comunicación que tiene el estado, incluso hacer acuerdos de colaboración con las empresas privadas de televisión, radiodifusión e internet para que en

⁵ www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/el-ift-da-conocer-la-encuesta-nacional-de-consumo-de-contenidos-audiovisuales-2018-comunicado-552019, El IFT da a conocer la Encuesta Nacional de Consumo de Contenidos Audiovisuales 2018 (Comunicado 55/2019) 9 de octubre



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Saraí Núñez Cerón
DIPUTADA FEDERAL

conjunto puedan difundir dicho programa mediante contenido audio visual a nivel nacional y así ampliar la red de apoyo a la ciudadanía en este momento de confinamiento por la cuarenta impuesta por el Gobierno Federal.

Por lo antes fundado y motivado, me permito someter a la elevada consideración del pleno, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

Único. Se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que instruya a la Secretaría de Salud de establecer el programa de manejo y seguimiento del bienestar psicosocial y la salud mental durante el brote de Covid-19 en coordinación con el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, la Dirección General de Televisión Educativa, Canal Once Niñas y Niños y en línea, con el propósito de que lleguen a mayor audiencia y pueda lograr su objetivo dicho programa.

Dado en la sede de la Comisión Permanente, 12 de mayo de 2020.



SARAÍ NÚÑEZ CERÓN
DIPUTADA FEDERAL